

TARTAGAL, 12 de marzo de 2.019.-

RESOLUCION Nº 073-SRT-2.019.

EXPEDIENTE Nº 20.112/2.019.

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. SARA ESTER TRIGO, Profesora de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letra de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Letras"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 06 de diciembre de 2.018, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. Nº 229/91 y modificatoria Resolución C.S. Nº 069/96.

Que se cuenta con fondos enviados mediante OPNP Nº 457/17, Adelanto Nº 20353 - Expediente Nº 23.162/17.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 7.734,40), la Prof. SARA ESTER TRIGO, Profesora de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Humanidades".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 7.734,40), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION, de la OPNP Nº 457/17, Adelanto Nº 20353 - Expediente Nº 23.162/17, del Fondo de Capacitación Docente para la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.